

Ayuntamiento Constitucional p^a el día de mañana
de las nueve, y sin excusa, y bajo toda respon-
sabilidad contiene a su obligación en el indispen-
sable termino de tercer día, en el concep-
to que sera a su cargo las resultas que
subsigan de la ^{Intend.} ~~Intend.~~, sin perjuicio de las
ulteriores determinaciones q^e haya necesi-
dad de acordar p^a que tenor entero cum-
plim^{to} los mandats de la ^{Intend.} ~~Intend.~~ en cuanto
son interesantes. Por lo respectivo a lo
de Terçig a el año de ochocientos catorce, sin
embargo de la diferencia que se nota en el
tamo a Venisio, pues habiendose buerto lo
correspond^{re} a los dos terçig de año de ochocientos
diez por ser el ultimo padron aprobado, se-
gun lo mandaba la misma ^{Intend.} ~~Intend.~~, y ascen-
dio el Ford a trece mil seiscientos
cinquenta y quatro r^{ds}, y lo que precisa la
Comad. con quarenta y ocho mil doscientos
veinte y ocho r^{ds}, cuya diferencia no podria
subsistir para lo reparim^{to} de las p^{er}tenen-
cias de año, se hará presente al ^{Intend.} ~~Intend.~~
y p^a que tenor entero cumplim^{to} el pago q^e
debe realizarse de los dos terçig, se apre-
mie rigorosam^{te} a todos vecinos q^e no cubre
se cubierto cum^{to} se permitan a Terce-
ria quant^{as} Caudales puedan acopiarse for-
mando liquidacion a los subministras q^e estan
hechos a las tropas correspond^{re} a los terçig;
y en obsequencia y Vcto modo a obrar a este
Ayuntam^{to} se contiene a los ^{Intend.} ~~Intend.~~

